



DECRETO N° **0266**  
NEUQUÉN, 23 FEB 2010

El Registro N° 0064/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las notas s/n° de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mismas, se solicita la contratación de los servicios de los señores COLONNA LETICIA KARINA, LOBOS JORGE JAVIER, ALARCÓN CLAUDIO ALBERTO, BAGES MARCELO MIGUEL, LUCERO ZULMA GLADYS y VILLANUEVA SILVIA IRMA, con vigencia desde el 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio del mismo año, -asimilados a la Categoría 15 o bajo modalidad C.U.I.T.-, para desempeñar tareas administrativas en la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 67/10) informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-DH-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para realizar las contrataciones solicitadas;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales y los nombrados;

Que por Informe N° 63/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio del mismo año;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución

del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- categoría o modalidad C.U.I.T. suscriptos entre el Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio del mismo año, con las categorías o montos a percibir que en cada caso se indica; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. Los nombrados cumplen tareas administrativas en la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 63/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

#### Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría:

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	45070	COLONNA, Leticia Karina	23.258.290	15
02	45071	LOBOS, Jorge Javier	30.738.028	15

#### Contratos de Locación de Servicios bajo Modalidad C.U.I.T.:

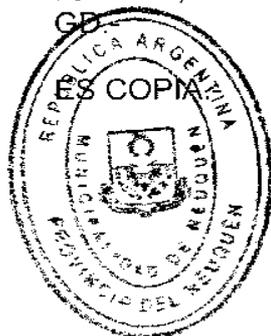
Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T N°	Monto
10	45067	ALARCÓN, Claudio Alberto	22.670.373	20-22670373-0	\$ 3.000.-
10	44864	BAGES, Marcelo Miguel	16.280.714	20-16280714-6	\$ 3.000.-
10	45068	LUCERO, Zulma Gladys	11.516.228	23-11516228-4	\$ 2.500.-
10	45069	VILLANUEVA, Silvia Irma	06.284.475	27-06284475-8	\$ 2.500.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-DH-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Derechos Humanos y Sociales.-

**Artículo 5º)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



*Graciela M. I. Pérez*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
YANES  
LUGONES.-

